

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 3584** *Resolución 3H0/38057/2021, de 23 de febrero, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 5/2021, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Núm. 10 y por Rafael García de la Mata Escudero se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra resolución del Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.) desestimando recurso de reposición contra resolución de fecha 20-11-2020 aprobando adjudicación definitiva de la parcela «Solar resto Alfonso Orleans FR 5942», en Sevilla, por importe de 67.001 euros a favor de don Jesús López López.

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Núm. 10 como Procedimiento Ordinario 0000005/2021 N.I.G. 28079 29 3 2021 0000208.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Director Gerente de INVIED O.A. resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 10 y en el indicado procedimiento.

Madrid, 23 de febrero de 2021.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., Sebastián Marcos Morata.